

DEFENDER LA INDEPENDENCIA ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

La Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA) manifiesta su profunda preocupación ante las reiteradas presiones, agravios y amenazas de juzgamiento dirigidas hacia magistrados y defensores públicos a raíz del contenido de sus decisiones y labores técnicas.

Frente a este escenario, ADePRA ratifica que el apego a la Constitución y los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional en nuestro país es un mandato inderogable. En ese sentido, quienes integramos el sistema de justicia estamos obligados, jurídica y éticamente, a velar por la supremacía constitucional y la tutela efectiva de los derechos humanos. Ejercer el control de constitucionalidad y convencionalidad no constituye un mal desempeño de funciones, sino, por el contrario, el cumplimiento estricto del deber profesional e institucional.

En todo Estado democrático, la disconformidad con el contenido de un fallo o un criterio técnico debe encauzarse a través de los recursos que la ley prevé. Recurrir al amedrentamiento, la descalificación personal o la amenaza de juicio político para desautorizar la labor jurisdiccional vulnera la división de poderes y desnaturaliza el debate republicano.

La independencia es un derecho de la ciudadanía. Un Poder Judicial y una Defensa Pública condicionados por presiones externas pierden su capacidad de resguardar a las personas, en especial a las más vulnerables. Por ello, preservar la autonomía de quienes juzgan y de quienes defienden es la única garantía de imparcialidad, debido proceso y justicia efectiva para toda la comunidad.

ADePRA insta a actuar con responsabilidad institucional, garantizando el respeto irrestricto a la autonomía de las magistraturas y de la Defensa Pública.

República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 septiembre de 2026.



Facundo Barrio Martin
Secretario General ADePRA



Adolfo Sánchez Alegre
Presidente ADePRA